



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2079
DOÑIHUE, Julio 04 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Pilar Rojas Peñaloza, de fecha 04 de julio de 2012, donde solicita 01 día de feriado legal de 2011, por el día jueves 05 de julio del 2012, según decreto N ° 1524 (14.05.2012), donde tiene 05 días del 2011 y 15 días del 2012-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de feriado legal 2011, a la funcionaria Municipal doña Pilar Rojas Peñaloza, **Administrativo, grado 15°**, de la EUM, por el día indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente	: diez días del 2011
Con este	: un día del 2011
Pendientes	: cuatros del 2011 Quince del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN HENRÍQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/JHT/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BENISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE